



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 24 de Febrero de 1986.

ORDENANZA Nº 871

VISTO:

La necesidad de establecer, conforme a obligaciones presupuestarias, el monto de la tercera y cuarta cuota anticipo tasa general Inmuebles y // época de su vencimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el monto debe estar adecuado a las actuales circunstancias y los vencimiento fijarse en las fechas que permita atender con regularidad la / política prevista para el año en curso,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Fijar en TRES AUSTRALES con CINCUENTA CENTAVOS (A 3,50) el importe mínimo de cada cuota correspondiente a Tercera y cuarta/ cuota Anticipo Tasa general Inmuebles-año 1986, incluido en // cada una de ellas "Unidad sanitaria" (10% de la tasa) y "Mecanización" (A 0,10).

Artículo 2º) Mantener con relación a las tasas Inmuebles restantes la misma cantidad que la última emitida en el curso del año fiscal anterior con una reducción del TREINTA POR CIENTO (30%) en las /// parcelas de superficie mayor a los CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000m2.). Dicha cantidad nunca será de monto inferior al mínimo establecido (A 3,50), para cada cuota.

Artículo 3º) Determinar consecuentemente como alícuotas a aplicar las siguientes: "VALOR DE TERRENO: 1.242,84 % -" "VLOR DE MEJORAS: 171,94% -" "TERRENO SUPERFICIE MAYOR CINCO MIL METROS CUADRADOS: 704,42% -".


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO ERMILIO POCKETTI
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ord. N° 871/86

Artículo 4º) Establecer como fecha de vencimiento, las siguientes:

TERCERA CUOTA ANTICIPO TASA GENERAL INMUEBLES AÑO 1986:
el 26 de Marzo de 1986.

CUARTA CUOTA ANTICIPO TASA GENERAL INMUEBLES AÑO 1986:
el 28 de Abril de 1986.

Artículo 5º) Pase copia de la presente a Sección Rentas-Contaduría,
Comuníquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ALBERTO ERMILDO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO